

Expediente: 175/22

Carátula: ARAOZ CLARA ANGELA DEL VALLE C/ FLORES ANDRES FERNANDO S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FLORES, ANDRES FERNANDO-DEMANDADO

20062549808 - ARAOZ, CLARA ANGELA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 175/22



H20703592717

JUICIO: ARAOZ CLARA ANGELA DEL VALLE c/ FLORES ANDRES FERNANDO s/
ESCRITURACION - EXPTE N° 175/22

Concepción, 07 de marzo de 2023.-

Proveyendo escritos presentados por el Dr. Kaenel: Téngase al Dr. Enrique Kaenel como apoderado de la parte actora, en mérito del poder general para juicios que acompaña. Téngase presente la tasa por apersonamiento. Désele intervención de ley.

Modifíquese en el sistema SAE, el caracter del abogado de la parte actora.

Procédase a dar cumplimiento con el párrafo 5° del decreto de fecha 15 de febrero de 2023, y téngase presente el comprobante de movilidad que acompaña y el domicilio denunciado, correspondiendo **librar cédula al demandado** en su domicilio real de calle Calle Pasteur, lindero a pasaje Chaco, entre este pasaje y la vivienda, cerco de ligustros; indicando en dicha cédula que la casa tiene tres ventanas con rejas, luego portón de una lámina, otro portón de dos láminas y luego portón de una lámina. Timbre en la cerca, ladrillo a la vista color rojo, que continúa el inmueble, todo esto para una mejor ubicación del oficial notificador. GAF

Actuación firmada en fecha 07/03/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.